

15.39

SIT Rico

E/R

9



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
07 AGO 2014
Recibido.....1539.....Hs.
Exp. N°.....29287 ME-F.V.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del **Ministerio de Salud** INFORME :

- 1.- Si ha tomado razón de la situación de Guardias Médicas adeudadas a los profesionales y técnicos que las cumplen en el **S.A.M.Co Cayastá**, acumuladas, en razón de los pocos recursos recaudados por facturaciones ambulatorias a los pacientes con cobertura de Obras Sociales, ART, Seguros, etc. Que hacen imposible la cobertura integral.
- 2.- Si la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud ha cumplimentado los extremos necesarios para las distintas erogaciones, conforme los Arts. 36º y 37º de la Ley 6312; teniendo en cuenta los reclamos reiterados en todos los ejercicios por parte de la Administración del S.A.M.Co.
- 3.- Si ante la acuciante situación que vive el **S.A.M.Co Cayastá** (único efector de salud de la localidad) se fueron previendo las soluciones presupuestarias encuadradas en el Art. 28º -inc) a.1 - Cuáles son las imputaciones para Guardias Médicas tanto Pasivas de lunes a viernes, como activas: sábado, domingo y feriados.-

EDUARDO TONIOLLI
Diputado Provincial
Bloque Movimiento Evita - F.P.V

GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DEL BLOQUE
MOVIMIENTO EVITA



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

FUNDAMENTOS:

En el S.A.M.Co de Cayastá se vive desde mas alla de 2008 una situación que ya es endémica y provoca grandes inconvenientes en el sistema asistencia.

Dicho organismo, único efector de salud de la localidad mantiene una Guardia Médica Pasiva de los a viernes, y una Guardia Médica Activa los fines de semana y feriados; siendo los recursos insuficientes para su cobertura integral.

Con los aportes de convenios por cobertura de Obras Sociales, A.R.T., Seguros , etc. Sólo se logra cubrir el 50% del total de los honorarios profesionales.

Tal circunstancia se va acrecentando en montos adeudados, ya que el servicio no puede ni debe quedar inactivo.

Tampoco la prestación de los servicios de salud pueden dejarse de brindar y resiente la calidad del mismo, al mantenerse una severa deuda que ya hoy ronda los \$80.000.-

Desde esa situación se vienen efectuando reclamos al Ministerio de Salud que no tienen respuesta satisfactoria a la fecha, y no se da un encuadre a lo que ya la Ley 6312 previene.-

Es indispensable para la subsistencia del servicio, una solución definitiva al problema. Mucho mas, teniendo en cuenta la población que abarca y a la que resulta indispensable un acceso de calidad a los servicios de salud.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto de comunicación.


EDUARDO TONIOLI
Diputado Provincial
Bloque Movimiento Evita - F.P.V


GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DEL BLOQUE
MOVIMIENTO EVITA